



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE [SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO] PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 1”

Número de expediente: [N202500280]

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3
CLÁUSULA 3ª - EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA	7
ANEXO N.º 1 - LISTA DE PRODUCTOS.....	8

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. Nacional.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1.- ALCANCE DEL SERVICIO

El objeto de la presente contratación es el suministro de material fungible de productos de limpieza y aseo, así como la distribución a los distintos centros de MC MUTUAL.

A título orientativo y sin perjuicio de que durante la ejecución del contrato el número de centros pueda sufrir variaciones, el listado de centros en los cuales se deberá hacer entrega de los pedidos se encuentra disponible en la página web de MC Mutual:

https://www.mc-mutual.com/red_de_centros

Las empresas licitadoras deberán ofertar la totalidad de productos que se señalan en el documento adjunto de listado de productos, sin perjuicio que durante la vigencia del contrato puedan incluirse otros. En caso de incorporarse nuevos productos de “limpieza y aseo”, el precio de los mismos será siempre ajustado a la oferta del catálogo aportada (con porcentaje de descuento sobre tarifa PVP si se hubiera ofertado), reservándose MC MUTUAL la facultad de aprobación previa solicitud de muestra para su homologación.

En la medida que las empresas licitadoras no dispongan de presentaciones de cada uno de los productos absolutamente equivalentes a las descritas en el documento listado de productos, podrán ofertarse aquellas que, dentro de su portfolio, resulten similares, reservándose el órgano de contratación la potestad a los efectos de valorar las propuestas

económicas de ajustar proporcionalmente su coste a las medidas propuestas las medidas/dimensiones,/unidades, etc... con objeto de que la valoración se realice en términos de homogeneidad. No obstante, se excluirán presentaciones cuya usabilidad o capacidad no se corresponda dentro de los parámetros previstos en el ANEXO N° 1 del presente Pliego.

Por tanto, únicamente se permitirá, para la formalización de contrato, el cambio de presentación en aquellos productos que en el archivo Excel publicado de nombre “N202500280- Detalle de oferta económica” estén relacionados en la pestaña “*Tabla conversión*”, siempre y cuando cumplan con los parámetros máximos de capacidad / metraje ... marcados en el ANEXO n.º 1 del presente Pliego. El resto de productos que no estén relacionados en dicha pestaña, deberán adaptarse a la unidad de medida establecida en el archivo Excel de nombre “N202500280- Detalle de oferta económica” y/o el ANEXO n.º 1 del presente Pliego.

2.2. PORTES

En todo caso, se entiende que el suministro incluye, sin coste adicional, el envío de productos de limpieza y aseo a los distintos centros de MC MUTUAL. **Sólo en el supuesto de que se realicen pedidos cuyo importe sea inferior a 100 €, IVA excluido, podrán facturarse los gastos de envío, cuyo importe no será nunca superior a 8 € IVA excluido.**

2.3. CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LOS SUMINISTROS

Todos los productos ofertados deberán cumplir con la normativa española y comunitaria vigente en materia de calidad, etiquetaje y envasado que esté establecida sobre cada producto.

La entidad adjudicataria deberá disponer de las “**Fichas de Seguridad Completas**” de **los productos químicos** que hayan presentado en su oferta, que deberán entregar al Servicio de Prevención Propio de MC MUTUAL antes de la formalización del contrato, así como en la documentación exigida para la adjudicación y formalización del contrato.

Asimismo, se deberá presentar en la documentación exigida para la adjudicación y formalización del contrato, entre otra documentación, las “**Fichas Técnicas de producto**” de **todos y cada uno de los productos de la licitación ofertados**, en aras a comprobar que cumplen con los requisitos técnicos descritos en el **ANEXO n.º 1** del presente Pliego.

Las cantidades de consumo previsto de cada producto que figuran en el archivo Excel publicado relativo al detalle de la oferta económica, son a título orientativo y, en ningún caso, MC MUTUAL queda obligada a adquirir la totalidad de los productos previstos de consumo, por lo que la adquisición de mayor o menor número de productos, así como la no adquisición de alguno de estos, no dará derecho a los contratistas a presentar reclamación o solicitar indemnización por dichas causas.

El estándar de calidad reseñado en el **ANEXO n.º 1** del presente Pliego para cada uno de los productos debe entenderse como mínimo y de obligado cumplimiento y, por tanto, podrá ser mejorado por los licitadores, ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

El adjudicatario deberá disponer de personal suficiente y capacitado para desarrollar las prestaciones contenidas en el objeto del contrato, así como los medios materiales adecuados para su ejecución.

Durante la ejecución del contrato, en caso de descatalogación o ausencia en el mercado de cualquiera de los productos incluidos en el presente Pliego, se informará de inmediato a MC Mutual, acreditando fehacientemente este hecho y presentarán al menos dos alternativas de productos con características y prestaciones equivalentes, **manteniendo las condiciones económicas ofertadas para el producto descatalogado.**

Sin perjuicio de que la valoración de la oferta económica se realice en función de los consumos estimados y recogidos en el archivo Excel publicado relativo al detalle de la oferta económica, **los licitadores deberán adjuntar un catálogo en PDF que recoja la totalidad de productos disponibles relativos a productos de “limpieza y aseo”, con imágenes de los mismos, características y tarifa PVP.**

Se valorará la aplicación de un descuento sobre la tarifa PVP en los productos en catálogo no incluidos en la licitación.

La Mutua podrá requerir también las **”Fichas Técnicas”, las “Fichas de Seguridad Completas” y muestras de cualquiera de los productos del catálogo presentado**, en caso de tener necesidad de solicitar alguno de los productos del catálogo no incluidos en la oferta económica y/o reseñados en el ANEXO n.º 1 del presente Pliego.

MC MUTUAL velará en todo momento por el mantenimiento de los niveles de calidad en los productos suministrados, comunicando a la empresa adjudicataria las posibles incidencias detectadas y solicitando los cambios cuando así se considere por parte del personal responsable.

MC MUTUAL se reserva el derecho, en cualquier momento de la ejecución del contrato, de solicitar la devolución, sin coste alguno, de cualquier producto de los que, tras su utilización por parte de su personal, se constate que el mismo fuera defectuoso o no fuera de las mismas características y calidad que las referencias ofertadas, aun cuando este producto haya sido recepcionado de conformidad y pagado. Para ello, dispondrá de un plazo de hasta 15 días naturales desde la recepción del pedido. **Los portes de dicha devolución serán a cargo del suministrador, que deberá efectuar la retirada en un plazo máximo de 7 días laborables.**

Si los consumibles / productos ofertados no son compatibles con los actuales dispensadores, el cambio de los mismos correrá por cuenta del adjudicatario, sin coste alguno para MC MUTUAL.

Para los productos cuya unidad de medida es una “bobina” (“Papel higiénico en bobina” y “Toalla secamanos en bobina”), la presentación ofertada deberá ser compatible con los dispensadores licitados y ofertados.

Los abonos por devolución de producto deberán entregarse junto a la factura del pedido correspondiente. No se procederá al pago de la factura hasta que no se reciban los abonos correspondientes.

El licitador deberá disponer de un procedimiento de resolución de incidencias con las siguientes características:

- ✓ Correo electrónico para la notificación de incidencias exclusivo para MC MUTUAL.
- ✓ Teléfono exclusivo para la resolución inmediata de incidencias que se consideren urgentes, con disponibilidad de un único interlocutor, con horario de 8 a 17 horas, de lunes a viernes.
- ✓ Compromiso de respuesta de las incidencias en 24 horas para aquellas que se consideren urgentes y en 72 horas las restantes.

Los servicios se prestarán de lunes a viernes en horario de 8 a 17 horas telefónicamente, a través de un número de atención exclusivo para MC MUTUAL, con el conocimiento y experiencia adecuados, sin perjuicio de que la empresa adjudicataria designe a un responsable de la cuenta. El adjudicatario elaborará, con frecuencia trimestral, un informe de gestión (consumos, incidencias...) al objeto de su tratamiento estadístico por parte de MC MUTUAL.

CLÁUSULA 3ª - EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

El contratista deberá disponer de un soporte para la gestión telemática de los pedidos, a través del cual se instrumentarán las peticiones de producto por parte de los centros de MC MUTUAL.

Dichas peticiones deberán soportarse como mínimo en formatos xls, txt o cualquier otro formato que pueda solicitar MC MUTUAL.

La empresa adjudicataria entregará en el centro solicitante de MC MUTUAL, en el plazo máximo de 2 días laborables para envíos a la península y/o Baleares y 10 días laborables para envíos a Canarias, todos los productos solicitados. El plazo contará desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, salvo que la misma se hubiese notificado a la empresa adjudicataria antes de las 09:00 horas (AM), en cuyo caso el plazo correrá desde ese mismo día.

Los pedidos deberán entregarse en cualquiera de los centros de MC MUTUAL repartidos por España (incluidas Islas). La relación de centros puede consultarse en la página web de la Mutua.

La mercancía deberá ser depositada por el transportista en la ubicación concreta que se le señale y no en pasillos, salas de espera o zonas de paso.

Junto con el pedido, se entregará un albarán, que incluirá todos los elementos suministrados, para su firma y sello por el departamento solicitante de los centros de MC MUTUAL, sin perjuicio de su posterior remisión electrónica junto con la correspondiente factura.

La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro los 12 meses del año.

ANEXO N.º 1- LISTA DE PRODUCTOS

PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
ALFOMBRA ANTIDESLIZANTE ENTRADA EDIFICIOS 60X90	alfombra barrera antiscudidad y antideslizante de base de vinilo y fibras de polipropileno, con grosor aproximado de 7,5mm. Absorción de hasta 3,5 l/m2. Resistente al fuego: EN 13501-1..Antideslizante DIN51130:R!2 Medidas aproximadas: 60x90 cm	unidad
ALFOMBRA ANTIDESLIZANTE ENTRADA EDIFICIOS 90X150	alfombra barrera antiscudidad y antideslizante de base de vinilo y fibras de polipropileno, con grosor aproximado de 7,5mm. Absorción de hasta 3,5 l/m2. Resistente al fuego: EN 13501-1. Antideslizante DIN51130:R!2. Medidas aproximadas:90x150 cm	unidad
BOLSA BASURA BLANCA 52 X 60 G80	Bolsa Plástico de 20 Micras (+/- 5%) de color blanco realizada en PEBD reciclado con tipo de soldadura plana. Medidas aproximadas: 50x60 cm. Galga 80	1 rollo de 25 unidades
BOLSA CAMISETA 40X60 G65	Bolsa camiseta de Polietileno de alta densidad virgen blanco de galga 65(+/- 5% tolerancia) y peso aproximado de 6,5gr (+/- 5% tolerancia). Medidas aproximadas(ancho/largo): 400x600mm y fuelles laterales de 70x70mm.	Paquete de 200 unidades
CUBO AMARILLO 14L CON ESCURRIDOR	Cubo con escurridor, diseño ergonómico que permite el fácil escurrido. Capacidad mínima 12L. Asa metálica para facilitar el traslado. Fabricado en plástico gomoso y flexible	unidad
DETERGENTE NEUTRO LAVAVAJILLAS	Aspecto: Líquido Transparente. PH: 6,5+/-0,5(%). Densidad:1.20+/-0,005 gr/cc Capacidad: Mínima 1 litro y Máxima 2 litros.	1 litro
DISPENSADOR GEL HIDROALCOHÓLICO	Jabonera de plástico con distribución mecánica por presión. Visor transparente de control. Cierre mediante cerradura con llave. Fijación por medio de tornillos y tacos incluidos. Capacidad máxima: 1 litro. Medidas aproximadas en mm (alto x ancho x fondo): 225x112x90	unidad
DISPENSADOR JABÓN DE MANOS	Dosificador de jabón líquido con depósito rellenable. Depósito transparente de plástico SAN, con total visión de la carga disponible. Con válvula anticorrosión y antigoteo en el pulsador. Cierre mediante cerradura con llave incluida. Fijación por medio de tornillos y tacos incluidos. Color: blanco tapa y base y gris pulsador. Peso máximo: 0,50 kg Capacidad máxima: 1 litro. Medidas aproximadas en mm (altoxAnchoxFondo): 235x130x100	unidad
DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO BOBINA	Dispensador de papel higiénico wc industrial. Fabricado en plástico ABS. Debe permitir tirar del papel hasta adquirir el deseado y tirar hacia delante para obtenerlo. Sistema de cierre. Fijación por medios de tornillos y tacos incluidos. Adaptado a las medidas del consumible "papel higiénico en bobina" ofertado. Color: Blanco o transparente.	unidad
DISPENSADOR TOALLA SECAMANOS BOBINA	Dispensador de papel Fabricado en plástico ABS. Debe permitir tirar del papel hasta adquirir el deseado y tirar hacia delante para obtenerlo. Sistema de cierre. Adaptado a las medidas del consumible "Toalla secamanos en bobina" ofertado Fijación por medio de tornillos y tacos incluidos. Color blanco o transparente.	unidad

ESCOBA CEPILLO	Cepillo de cerdas de material 100% virgen.	unidad
ESCOBILLA WC COMPLETA	Escobillero WC completo perfecto para la limpieza interior del WC(soport base + escobilla).Color Blanco.	unidad
ESTROPAJO SALVAUÑAS VERDE	Salvaúñas de poliuretano para limpieza efectiva sin rayar con esponja de dureza media y abrasivo moderado en color verde. Medias aproximadas: 9,5x16,3cms.	unidad
FREGONA ALGODÓN	Fregona de algodón apta para todo tipo de suelos. Con rosca universal.	unidad
GEL HIDROALCOHÓLICO	Producto antiséptico desinfectante sin agua para manos y superficies. % de alcohol mínimo del 60%. Capacidad máxima : garrafa de 5 L.	1 litro
JABÓN LAVADORA LÍQUIDO	Detergente blanco líquido con quitamanchas con olor fresco. Densidad aparente: 480-560 g/l. PH aproximado: 11 Capacidad: Mínima 1 litro y Máxima 5 litros.	1 litro
JABÓN DE MANOS BOTELLA	Gel de manos nacarado cremoso con PH neutro. Aplicaciones: Jabón Líquido para el lavado frecuente e higiénico de las manos. Presentación: En botella. Capacidad: Mínima 750 ml y Máxima 1,5 litros.	1 litro
JABÓN PIEL Y CABELLO	Jabón para la higiene de la piel y cabello en formato gel de color blanco, PH 6,5(tolerancia +/-0,5%), Densidad (20°C) de 1,01 grs/cc (tolerancia +/-0,01) y viscosidad: 5000cPs aprox. a 20C. Capacidad: Mínima 1 litro y Máxima 5 litros.	1 litro
LEJÍA NORMAL	Líquido desinfectante de efecto inmediato de color amarillento con hipoclorito sódico 40gr. PH(20°): 9,5(tolerancia +/-0,5 a 20°C). Capacidad máxima: 2 litros.	1 litro
LIMPIADOR GENERAL NEUTRO	Limpiador y desengrasante para todo tipo de superficies Capacidad máxima: 5 litros.	1 litro
MANGO ALUMINIO 1,40CM AZUL FREG/CEPILLO	Palo universal metálico con autorrosca, adaptable a cualquier utensilio.	unidad
PAÑUELO FACIAL	Doble Capa. 100% pura celulosa. Capacidad máxima: caja de 150 unidades. Medidas aproximadas: 21 x 21 cm	1 caja de 100 unidades
PAPEL HIGIÉNICO DOMÉSTICO EN ROLLO	Papel higiénico fabricado en celulosa 100% 2 capas. Diámetro de rollo aproximado (mm):120 Gramaje aproximado (gr/m2): 15,5 Mandril aproximado (mm): 45 Metraje máximo (m): 30 Tolerancia Técnica: +/-5%	30 metros
PAPEL HIGIÉNICO EN BOBINA	Papel higiénico industrial fabricado en celulosa 100% de doble capa. Gramaje aproximado(gr/m2): 17 cada capa. Tipo de papel: Reciclado blanco. Metraje máximo (m): 125 Mandril aproximado (mm): 45 Largo-ancho servicio aproximado(mm): 100x90 Tolerancia Técnica: +/- 5%	100 metros
PAPELERA BASCULANTE 50 L	Papelera de plástico resistente con tapa basculante. Capacidad para 50L o similar. Color Blanco.	unidad
PAPELERA METÁLICA CON PEDAL 5 L	Papelera para aseos con cubo interior de plástico y exterior en metal. Con pedal resistente para depositar residuos sin necesidad de tocar con las manos. Capacidad para 5L o similar. Color Blanco	unidad

PAPELERA PLÁSTICO BLANCA CON PEDAL 25 L	Papelera de plástico color blanco con accionada por pedal. Capacidad para 25L o similar. Color Blanco	unidad
RECAMBIO AMBIENTADOR ELÉCTRICO	Recambio para ambientadores eléctricos compatible con aparatos ambipur Sky para eliminar olores persistentes sin enmascararlos. Con fragancia fresca y ligera que pueda durar hasta 80 días. De 21ml aproximadamente	unidad
RECOGEDOR COMPLETO VISEL GOMA	Recogedor con palo, de polipropileno 100% virgen. Palo en PVC, y goma en la parte delantera de la pala	unidad
TOALLA SECAMANOS EN BOBINA	Rollo Secamanos 2 caras Reciclado blanco fabricada en celulosa 100% de doble capa. Rollo aproximado(mm):200. Mandril aproximado(mm):51 Gramaje aproximado(gr/m2): 19,5 por capa. Metraje máximo (m): 150 Tolerancia Técnica: +/-5%	100 metros

*** Para los productos cuya unidad de medida es una “bobina” (“Papel higiénico en bobina” y “Toalla secamanos en bobina”), la presentación ofertada deberá ser compatible con los dispensadores licitados y ofertados.**